

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 732/82 corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 64/83, a los efectos de lograr la provisión de un indicador cambiable para el Juzgado Federal de Santiago del Estero, y

Considerando:

Que dicha licitación se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 64/83 la que se adjudica a la firma "ACRILICOS SALERNO S.A.C.I.F.I." por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ////////// (\$ 6.750.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC b.m



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION